



**CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BRUSELAS CON
CATEGORIA DE AUXILIAR
AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

APELLIDOS, Nombre	DNI/Pasaporte	Admitido/ Causa Exclusión
B. H., Ana	XX.978.XXX C	Falta copia DNI y CV
C. G. DE P., Victoria	XX.071.XXX W	ADMITIDO
C. M.-O., Amina	XX.894.XXX Y	ADMITIDO
C. R., Carmen	XX.586.XXX Q	ADMITIDO
EL H. D., Mariam	XX.896.XXX F	ADMITIDO
F. M., Mariona	XX.747.XXX S	ADMITIDO
G. G., Esther	XX.926XXX E	ADMITIDO
G. A., Laura	XX.365.XXX L	ADMITIDO
J. G., María pilar	XX.467.XXX Z	ADMITIDO
L. G., Marta	XXX 002XXX	ADMITIDO
M. L., Lucía	XX. 106.XXX T	ADMITIDO
M. C., Ana	XX.403.XXX B	ADMITIDO
M. V., Julia	XX.617.XXX A	ADMITIDO
Q. S., Santiago	XX.372.XXX D	ADMITIDO
R. M., María Blanca	XX.285.XXX H	ADMITIDO
R. R., Alicia	XX.681.XXX F	ADMITIDO
S. R. DE LA C., Carlota	XX.120.XXX W	ADMITIDO
T. H., Sonia María	XX.490.XXX W	ADMITIDO

Los aspirantes excluidos disponen de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

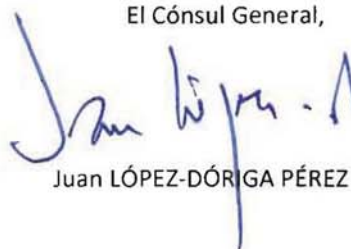
La no presentación de la solicitud en tiempo y forma (anexo III, documento de identidad y currículum) supondrá la exclusión del aspirante.

La no presentación de la documentación acreditativa de méritos tendrá como único efecto la no valoración en la fase de concurso.

Cualquier modificación de la situación, será publicada en la página web del Consulado

Bruselas, a 10 de octubre de 2024

El Presidente del Órgano de Selección
El Cónsul General,


Juan LÓPEZ-DÓRIGA PÉREZ

